



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno PALLARDÓ, Silvia Andrea (DNI 23.574.293) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2884/FHCS/ST/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera Profesorado en Historia;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVA

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de Profesora en Historia a favor de PALLARDÓ, Silvia Andrea (DNI 23.574.293) .

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 245/04**

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DEGANA  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.